PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 24 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/10 ADQUISION DE COMBUSTIBLE (ID Nº 190.728) A LA EMPRESA "COMBUBAR S.R.L."

Asunción, 31 de Marzo de 2010

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir combustible para el traslado de diario para la realización de trabajos inherentes a la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas , el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/10 DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (ID Nº 190728).

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ECOBAR S.R.L., COMBUBAR S.R.L. Y BARCOS Y RODADOS S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Dictamen Nº 03/10 de fecha 31 de Marzo de 2010 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa COMBUBAR S.R.L., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/10 DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (ID Nº 190.728), por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa COMBUBAR S.R.L.. la Contratación Directa Nº 02/10 de Adquisición de Combustible (ID Nº 190.728), por la suma de Guaraníes treinta y seis millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos (G. 36.453.400).

Artículo 2° - COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo